



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
CONVENIO CIDECA-UPEL



MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL



Autor:
Silvia Márquez
C.I. N° V-13.013.275

Septiembre 2016

La modalidad educación especial es una variante escolar del Sistema Educativo venezolano bajo el enfoque Humanista Social que garantiza el derecho social a la educación de niños, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales, el acceso a una educación integral, el respeto a la diversidad en igualdad de condiciones y oportunidades, en un continuo de la atención educativa integral para que participen de manera activa y responsable en los cambios requeridos para el desarrollo del país, a través de un Modelo de Atención Educativa Integral, desde temprana edad hasta la adultez, como respuesta a los Derechos Constitucionales. Los cuales se encuentran en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en los artículos: **102** la EDUCACIÓN es un “...Derecho Humano, un Deber Social, Democrática, Gratuita y Obligatoria...”, **103** “...Derecho a la Educación Integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades...”, para todos los venezolanos, siendo “...obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario”, por lo que siendo la Educación Especial, como Modalidad, una variante escolar, en igual extensión es derecho de todos los niños, jóvenes y adultos venezolanos con necesidades especiales y un deber de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, garantizarles el acceso, permanencia, prosecución y culminación de estudios.

En base a lo antes mencionado se puede decir, que la misión de la educación especial es favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presenten necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente. Se debe resaltar que dicha educación

debe ser pública, gratuita y apropiada a las personas con impedimentos, en la alternativa menos restrictiva para que se integren funcional y productivamente a la sociedad.

De igual forma la visión de la Educación Especial es fomentar el desarrollo pleno de las capacidades de cada persona para que pueda ser útil así mismo y a la sociedad, para esto se debe desarrollar proyectos para crear las condiciones que garanticen la integración familiar, escolar y socio-laboral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.